

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Junio dos (2) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 931

RAD. 2021-00247-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el doctor LUIS ALBERTO MONTOYA CUARTAS en su condición de curador designado y la prueba documental aportado, el despacho **RESUELVE**:

DESIGNAR como Curador Ad-litem del ejecutado JOSE VICENTE AYALA TORRES al doctor JUAN DIEGO LOPEZ RENDON, a quien se le notificará la misma para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria